



SELLA QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y TREINTA
Y DOS.

Item de dos meses, y no de saciendo au sea de ningun
valor, ni efecto, y en la Contaduria Mayor de las
ordenes, y lo tocante ala de S. Frago, y los Contadores
de la de Camara, y gaceta de justia de lohem Consejo,
y el de la Junta de la Cavalleria de ellas; y declaro
haber pagado el referido Juan de S. Martin
al dho de la media annata veinte y quatro mil mrs.
de los que le tocaron satisfazer por razon de
mrs. Dado en Sevilla a veinte de Mayo de
mil setecientos y dos = Lo el Rey = Lo el Rey
Antonio de Juan S. el Rey Sra. S. le fue servido
y mandado = D. Vicente de Arzuel = D. Juan de
de Corral y Diazquez = D. Juan de Salazar = D.
Josep Sanchez Montexoso = D. Juan de Sordoril
Copia de Real titulo con que se quexa a esta Villa
de S. Martin de diez y siete de Mayo de este qual
compar las razones que se han tomado de el, y lo que
se hizo en Caravaca en veinte y tres de Abril de este
año de mil setecientos y dos.

[Handwritten signatures and stamps]

En la Villa de Caravaca a veinte y tres de Abril de este
año de mil setecientos y dos, se firmo el Conde, S. Martin, y el
escribano de su casa Juan de S. Martin, delos

